



Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina

ACUERDO

LA EXCMA. CORPORACIÓN MUNICIPAL en sesión ordinaria de fecha TREINTA Y UNO DE MARZO DE 2016, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Nº 54.- LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD DEL EJERCICIO DE 2015.- Por la Secretaría General se da cuenta de la Resolución dictada por la Alcaldía Presidencia de 29 de febrero del año en curso aprobatoria de la liquidación del Presupuesto General de la Entidad, correspondiente al ejercicio de 2015, en la que aparecen determinados los estados contables que se citan:

- a) Los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago al 31 de Diciembre.
- b) El resultado presupuestario del ejercicio.
- c) Los remanentes de crédito.
- d) El remanente de tesorería, cuyo estado, en términos resumidos es el siguiente:

ESTADO DE REMANENTE DE TESORERIA DE LA ENTIDAD

1. DEUDORES PENDIENTES DE COBRO EN FIN DE EJERCICIO	27.249.022,70
2. ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO EN FIN DE EJERCICIO	13.678.237,06
3. FONDOS LIQUIDOS EN TESORERIA EN FIN DE EJERCICIO	728.601,12
4. REMANENTE DE TESORERIA TOTAL	14.088.869,35
5. SALDOS DE DUDOSO COBRO	7.377.022,34
6. EXCESO DE FIANACIACIÓN AFECTADA	625.409,60
7. REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	6.086.437,41

En cumplimiento de lo prevenido en el art. 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el Pleno de la Excmo. Corporación toma conocimiento de las Resoluciones de la Presidencia a que se ha hecho mención.

Talavera de la Reina a 31 de marzo de 2016.

CUMPLASE LO ACORDADO
EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL.